Villavicencio 25 de Marzo del 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMINEZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-008-2022**

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.288.045).

En cumplimiento del articulo 2.2.1 1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/040 del 18 de marzo de 2022, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de MINIMA CUANTIA SMC-008-2022 y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
LOGISTICA Y MONTAJES SAM S.A.S.	$28.512.958	FECHA: 18/03/2022 HORA: 4:23 PM
PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA	$ 31.985.000	FECHA:18/03/2022 HORA: 4:33 PM
4 PODER OR SAS	$34.180.645	FECHA: 18/03/2022 HORA: 5:23 PM
B2 NETWORKS SAS	$36.765.450	FECHA: 18/03/2022 HORA: 3:19 PM
ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ	$38.502.284	FECHA: 18/03/2022 HORA: 4:06 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará primero la propuesta con el precio más bajo:

REQUISITOS HABILITANTES

LOGISTICA Y MONTAJES S.A.M. S.A.S. **R/L: EDWIN ESCOBAR VELEZ**		**NIT: 901.085.049 - 1**	
EXPERIENCIA			
REQUISITO		**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se pueda verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	**NO**	La oferente NO adjunta archivo que acredite experiencia.
TECNICO			
REQUISITO		**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en ingeniería eléctrica o afines – Experiencia mínima de 2 años – Deberán allegar la siguiente documentación:	**NO**	La oferente NO adjunta archivo que permita evaluar la hoja de vida.

	- Hoja de vida impresa, legible y firmada en origina . - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar ncja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.		
	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en medios audiovisuales – Experiencia mínima de 3 años – Deberán allegar la siguiente documentación: - Hoja de vida impresa, legible y firmada en original. - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar hoja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.	**NO**	La oferente NO adjunta archivo que permita evaluar la hoja de vida.
	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en Ingeniería de sonido – Experiencia mínima de 3 años – Deberán allegar la siguiente documentación: - Hoja de vida impresa, legible y firmada en original. - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar	**NO**	La oferente NO adjunta archivo que permita evaluar la hoja de vida.

	hoja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.		

CONCLUSION: el oferente **LOGISTICA Y MONTAJES S.A.M. S.A.S. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en la invitación publica SMC-008-2022.

OFERTA A EVALUAR: PROPONENTE 02

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA		**CC: 79.513.199**

EXPERIENCIA				
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION Y RESPUESTA**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA en donde se pueda verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	**SI**	El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: "*el proponente había acreditado experiencia por medio de acta de liquidación y del contrato No 003*"; en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó: "*se informa que el documento presentado, en la clausula cuarta indica de manera textual: "CUARTO – Con la suscripción del presente documento, el contratante manifiesta haber recibido a satisfacción los servicios del contratista, que los Servicios fueron prestados de manera excelente con un 100% de ejecución.*" Y anexo documento titulado "CERTIFICADO" fechado del 04 de febrero de 2020. Respecto de lo anterior, el suscrito evaluador técnico	El oferente presenta contrato de prestación de servicios No 003 suscrito con Fundación Infantil de Ayuda Mutua Nit: 930.073.798-6 el cual tiene por objeto: "***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACION Y ALQUILER DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2019"*** contrato que fue suscrito el 03 de junio de 2019 y fue liquidado el 20

			manifiesta haber leído la documentación remitica por el proponente en primer momento y tras analizar la cláusula que el mismo menciona dio por cumplido el requisito, no obstante y teniendo en cuenta que la cláusula manifiesta el cumplimiento de las obligaciones de contrato la misma fue validada, no obstante se realizo evaluación del documento aportado y se considera que el mismo continua con el estado de habilitado, respecto de experiencia se refiere	de enero de 2020; El contrato tiene valor de: ochenta y dos millones treinta y cuatro mil quinientos pesos. ($82.034.500). El proponente Allego certificado fechado del 04 de febrero de 2020 en el que se refiere al contrato 003 y certifica que el señor Pablo Esneyder Aguilera Reina presto los servicios a satisfacción y que los servicios fueron prestados de manera 'excelente" con un 100% de ejecución.

TECNICO				
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACION Y RESPUESTA**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en ingeniería eléctrica o afines – Experiencia mínima de 2 años – Deberán allegar la siguiente documentación: - Hoja de vida impresa, legible y firmada en original. - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional.	**SI**	El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: *"la hoja de vida del profesional Daniel Oviedo Guabita no se encuentra firmada como lo solicita el pliego de condiciones."* en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó: "*que la respectiva*	El oferente presenta hoja de vida del profesional Daniel Oviedo Guavita, identificado con Cedula 1.121.859 085 – graduado el 24 de octubre de 2014 de la Universidad Antonio Nariño como INGENIERO ELECTROMECANICO. Se Evidencia que cumple con los

	- Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar hoja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.		*aclaración se encuentra en el documento anexo al presente oficio.*"; en consecuencia, el suscrito evaluador procedio a revisar el archivo enviado por el proponente y valido la subsanación; El oferente ANDRES FERNANDO PEÑJELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: "*las hojas de vida de los profesionales en ingeniería electrica y de sonido se encuentran con firmas digitales, y el pliego es claro y dice que deben ser impresas, legibles y firmadas en original*" en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó "*la respectiva aclaración se encuentra en el documento anexo al presente oficio.*" en consecuencia, el suscrito evaluador procedió a revisar el archivo enviado por el proponente y valido la subsanación.	requisitos exigidos incluyendo la experiencia.
	Nombre	**Tiempo**		**Entidad**
	Daniel Oviedo Guavita	**20 meses**		Cofrem – Suscrita el 3 de diciembre de 2019 por Rooselvet Diaz Fontecha.
	Daniel Oviedo Guavita	**5 meses**		Alcaldía de Villavicencio – Contrato 070 de 2020

	Daniel Oviedo Guavita		**5 meses y 15 días**		Alcaldía de Villavicencio – Contrato 920 de 2020
	Daniel Oviedo Guavita	**Total**	**30 meses y 15 días.**		El Profesional ofertado cumple con los requisitos.
2	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en medios audiovisuales – Experiencia mínima de 3 años – Deberán allegar la siguiente documentación: - Hoja de vida impresa, legible y firmada en original. - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar hoja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.		**SI**	El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: *'La carta de compromiso del profesional en medios audiovisuales, tiene un error en el nombre de la persona'*, en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó; "*se realizo una revisión y se evidencio un error de digitación al escribir "Yulu y no "Yuly"", hecho que se aclaro en documento que se encuentra anexo en el presente oficio*"; en consecuencia, el suscrito evaluador procedió a revisar el archivo enviado por el proponente y valido la subsanación; El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: "*No se evidencia el acta de pre-grado del profesional en medios audiovisuales*" en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente	El oferente presenta hoja de vida de la profesional YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH, identificado con Cedula 1.128.271.059 – graduada de la institución de educación superior POLITECNICO GRANCOLOMBIANO el 16 de septiembre de 2014 como PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES. Se Evidencia que cumple con los requisitos exigidos incluyendo la experiencia.

			evaluado en este momento manifestó "*por error en la maquina de escanec no quedo cargado y que una vez revisada la situación se subsano y se encuentra en el anexo del presente documento.*" en consecuencia, el suscrito evaluador procedió a revisar el archivo enviado por el proponente y valido la subsanación.	
	Nombre		**Tiempo**	**Entidad**
	YULI ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH		**17 meses**	Serpro Servicios profesionales S.A.S. – Suscrito por Diego Andrés Hernández Buitrago (Representante legal).
	YULI ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH		**96 meses**	Productora Bola de Fuego S.A.S. – Suscrita por Yeimy Barreto (Coordinadora Administrativa)
	YULI ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH	**Total**	**113 meses.**	El Profesional ofertado cumple con los requisitos.
3	El proponente deberá presentar en su oferta las hojas de vida con sus respectivos requisitos que a continuación se relación: Un profesional en Ingeniería de sonido – Experiencia mínima de 3 años – Deberán allegar la siguiente documentación: - Hoja de vida impresa, legible y firmada en original. - Copia de acta de grado de pregrado y el postgrado. - Cedula de ciudadanía.	**SI**	El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: ""*Las certificaciones del ingeniero de sonido no se encuentran suscritas o firmadas…*", en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó: '*El suscrito allega certificados suscrito*	El oferente presenta hoja de vida del profesional CARLOS DAVID CORTES PERALTA, identificado con Cedula 84.091.000 – graduado el 23 de agosto de 2007 de la Universidad San Buenaventura como INGENIERO DE SONIDO.

	- Copia de la tarjeta profesional. - Certificado laboral de experiencia. Carta de autorización para presentar hoja de vida e intención para participar en la ejecución del proceso.		*por sus entonces representantes legales"*; en consecuencia, el suscrito evaluador procedió a revisar el archivo enviado por el proponente y valido lo siguiente, el oferente allego certificación firmada de "Guajira Musical", "Asociación Integral visión Verde" y "Dimensión", y por imposibilidad de comunicarse con el gerente general de Charly Stereo, se procede a evaluar la experticia debidamente certificada, y analizado se evidencia subsanación por parte del proponente. El oferente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ por medio de observación manifestó que: ""*Las hojas de vida de los profesionales en ingeniera eléctrico y de sonido se encuentran en firmes digitales...*"" en trámite de la observación, se corrió traslado a los oferentes a lo que el proponente evaluado en este momento manifestó "*la respectiva aclaración se encuentra en el documento anexo al presente oficio.*" en consecuencia, el suscrito evaluador procedió a revisar el archivo enviado por el proponente y valido la subsanación.	Se Evidencia que cumple con los requisitos exigidos incluyendo la experiencia.
	Nombre	**Tiempo**		**Entidad**
	CARLOS DAVID CORTES PERALTA	**13 meses**		DIMENSION Soluciones en

			Mercadec y Comunicación Publicitaria.
CARLOS DAVID CORTES PERALTA	**24 Meses y 09 días**		Asociación Integral Visión Verde
CARLOS DAVID CORTES PERALTA	**Total**	**37 meses y 09 días.**	El Profesiona ofertado cumple con los requisitos.

CONCLUSION: el oferente PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en la invitación publica SMC-008-2022.

No se realizara la evaluación de las demás propuestas presentadas por cuanto el proponente PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, ofrece el segundo precio más bajo y cumple con las exigencias jurídicas y técnicas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1.

Cordialmente;

LUIS ANTONIO CHAVES AVILA
Director de Planeación Socioeconómica
Secretaria de Planeación
Evaluador técnico
movilidad@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso Diego Hernández	CPS	

INFORME FINAL DE EVALUACION DE EVALUACION

Villavicencio, 23 DE MARZO DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 008 DE 2022
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO LOG ETICO PARA LA RENDICION DE CJENTAS DEL MUNICIP O DE VILLAVICENCIO

PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($39.288.045.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas de menor a mayor precio ofertado.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **LOGISTICA Y MONTAJES SOUND AND MUSIC S.A.S NIT: 901082049-1**
R/L EDWIN ESCOBAR VÉLEZ C.C.:3357616

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$28.512.958**

La propuesta **NO CUMPLE** con los aspectos de verif cación Económica.

En el ítem 6 de la oferta económica ALQUILER DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION el proponente en la descripción cambia la cantidad de CÀMARAS DE VIDEO Digitales 4K (2 unidades), y las solicitadas por la entidad son (3 unidades).

El ítem 6 supera el valor del 100% del presupuesto oficial.

El ítem 12, el proponente no liquida el IVA, correspondiente a la tarifa del 19%.

De acuerdo a lo establecido en la INVITACION PUBLICA SMC 008 de 2022, Numeral 4 PROPUESTA ECONOMICA

El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el ***número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas, además de la unidad y cantidad, indicados en el cuadro***

correspondiente, discriminando el valor unitario de cada elemento, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial.

Los valores ofertados por cada uno de los ítems, no pueden sobrepasar el techo fijado en el presupuesto asignado por la entidad. En caso tal que alguno de los ítems contenidos en la propuesta sobre pase el presupuesto oficial asignado para cada uno de los ítems será causal de rechazo de la propuesta. Por lo anterior, el valor de la oferta por precio unitario (incluido IVA), no podrá exceder el valor promedio según estudio de mercado realizado y establecido para el Presupuesto Oficial de la presente convocatoria por la entidad, que hace parte integral del presente proceso, so pena de ser rechazada la propuesta. Igualmente, la marca ofrecida (SI APLICA) deberá garantizar la excelente calidad.

CONCLUSION; El proponente LOGISTICA Y MONTAJES SOUND AND MUSIC S.A.S **NO CUMPLE** con la oferta económica.

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera

Nombre proponente: **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA C.C. No. 79.513.199 Bogotá D. C.**

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 31.985.000.oo**

La propuesta **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA **CUMPLE** con la oferta económica.

No se realizara la evaluación de las demás propuestas presentadas por cuanto el proponente PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, ofrece el segundo precio más bajo y cumple con las exigencias jurídicas y técnicas, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1 de la invitación publica en la que se establece:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES

Conforme al **Artículo 2.2.1.2.1.5.1.** y **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **precio más bajo**, En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificacion del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

OBSERVACIONES

Durante el termino del traslado el proponente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ C.C. 1.122.652.117 de Restrepo, presento observaciones el día 23 de marzo mediante mensaje CO1.MSG.3477080 al informe de evaluación, respecto a la parte de la propuesta económica:

1. De acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se le solicita a la entidad definir dentro del proceso cual es el valor mínimo aceptable que se determinó y cuál es la metodología que se aplicó, y en caso alguno si el proponente Pablo Esneyder Aguilera Reina está dentro del rango.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta las observaciones realizacas por el proponente ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ, sobre la oferta presentada por el señor PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, la enticad se permite informarle que en el momento que se presentan las propuestas, el evaluador económico procede a revisar la verificación de las ofertas económicas presentadas, ordenándolas de menor a mayor precio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Y se procede, en caso de observarse un precio artificialmente bajo a realizar la respectiva verificación y análisis de acuerdo al procedimiento establecido en la guía de Colombia compra eficiente, **G-MOAB-01 GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN** y lo señalado en las páginas 4-6.

Una vez realizado el procedimiento el evaluador económico determinó que la propuesta de menor precio, presentada por **LOGISTICA Y MONTAJES SAM S.A.S,** se encontraba en el rango de precio artificialmente bajo, pero no fue requerido el proponente para su aclaración, ya que la propuesta económica no cumplía con los requisitos para quedar su oferta económica habilitada, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública

La Segunda oferta de menor precio presentaca por el Señor PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA, de acuerdo al análisis realizado por el Evaluador Económico, no presento precio artificialmente bajo, ya que el valor mínimo aceptable de acuerdo al análisis realizado fue de **$ 30.655.926**; y la propuesta presentada con el segundo menor precio fue de **$ 31.985.000.oo.**

Sin embargo, la entidad corrió traslado de las observaciones al proponente para su respectiva respuesta.

Una vez resuelta la observación se ratifica el resultado de la evaluación inicial.

CONCLUSION: El proponente PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA **CUMPLE** con la oferta económica.

ANA TERESA SILVA CAICEDO
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION DEFINITIVA DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA SMC-008-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ**, designado como evaluador jurídico dentro del proceso de selección SMC-008-2022, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/040, proferida por el Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, el 18 de marzo de 2022, procede a realizar revisión y evaluación definitiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOF II
4 PODER OR SAS	$34.180.645	FECHA: 18/03/2022 HORA: 5:23 PM
PABLO AGUILERA	$31.985.000	FECHA: 18/03/2022 HORA: 4:33 PM
LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S	$28.512.958	FECHA: 18/03/2022 HORA: 4:23 PM
ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ	$38.502.284	FECHA: 18/03/2022 HORA: 4:06 PM
B2 NETWORKS SAS	$36.765.450	FECHA: 18/03/2022 HORA: 3:19 PM

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la única propuesta presentada:

LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S
NIT. 901082049-1
R/L. ESCOBAR VELEZ EDWIN
C.C. 8.357.616
VALOR PROPUESTA: $ 28.512.958

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expecido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	**NO CUMPLE** (certificado emitido el 14/02/2022 por la

	Cámara de Comercio de Aburra Sur)
REGISTRO MERCANTIL (expecido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	**NO CUMPLE**
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido el 20/04/2017)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE (realizar cualquier actividad licita de naturaleza civil o mercantil. organización de eventos, musicales artísticos, alquiler de todo los relacionado con el sonido luces y escenografîa, servicio, venta de artículos de ferretería, construcción y eléctricos)
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificacion expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos	**NO CUMPLE**

seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	CUMPLE
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSION: El proponente LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S. **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

PABLO AGUILERA
C.C. 79.513.199
VALOR PROPUESTA: $31.985.000

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE (certificado emitido el 18/03/2022 por la Cámara de Comercio de Villavicencio)
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	CUMPLE
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido el 20/03/2009)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE (catering para eventos - organización de convenciones y eventos comerciales)
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERICRIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	CUMPLE

TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso)	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	N/A
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERA INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (e proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conformar el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSION: El proponente PABLO AGUILERA **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Abogada - Oficina de Contratación